

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Aprobación de la propuesta de resolución definitiva del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Jefe/a de División de Seguridad e Instalaciones Ferroviarias de Personal Laboral fijo fuera de Convenio en la plantilla de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

De conformidad con lo establecido en el apartado XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, subapartado 2, una vez presentada la documentación por la aspirante doña Estefanía Bonilla Hurtado, el Tribunal eleva a definitivo el resultado final del proceso selectivo, que, una vez sumadas las puntuaciones de las distintas fases establecidas en las bases, ordenadas de mayor a menor, es el que a continuación se relaciona:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BONILLA HURTADO, ESTEFANÍA	49,10	33,42	82,52
2	SÁEZ ORTIZ DE GALISTEO, ÁLVARO	53,38	22,58	75,96
3	ANDANI GASCÓN, RENÁN JOAQUÍN	32,29	17,85	50,14
4	ERVITI LARA, ALEJANDRO GONZALO	32,94	13,95	46,89

En virtud del apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** de las bases, el Tribunal propone a la siguiente aspirante: **Doña Estefanía Bonilla Hurtado**, para cubrir un puesto de Jefe/a de División de Seguridad e Instalaciones Ferroviarias de Personal Laboral fijo fuera de Convenio en la plantilla de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz al haber obtenido la mayor puntuación en el citado proceso selectivo.

Finalmente, el Tribunal en base a lo establecido en el apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, subapartado 7, eleva a esta Presidencia la propuesta para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el apartado XII, punto 7 de las bases de la convocatoria, corresponde a la Presidencia de la APBC la aprobación de la resolución del proceso selectivo elevada por el Tribunal Calificador, a efectos de realizar el correspondiente nombramiento.

En virtud de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero. Aprobar la propuesta de resolución definitiva del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Jefe/a de División de Seguridad e Instalaciones Ferroviarias de Personal Laboral Fijo Fuera de Convenio, elevada por el Tribunal calificador con fecha 9 de marzo de 2026.



Segundo. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenada por la puntuación final obtenida.

Tercero. Nombrar como personal fijo fuera de Convenio de la APBC, en la categoría de Jefe/a de División de Seguridad e Instalaciones Ferroviarias, a la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo:

- **Doña Estefanía Bonilla Hurtado.**

Cuarto. Publicar la presente Resolución en la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (www.puertocadiz.com), para general conocimiento de todos los interesados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de manera potestativa, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o, directamente, demanda ante la jurisdicción social, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con las Bases de la presente convocatoria y en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

**La Presidenta
Teófila Martínez Saiz**

